



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASko
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS, CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2022.

NOMBRES Y APELLIDOS

ALCALDE-PRESIDENTE: D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

CONCEJALES ASISTENTES:

D. ANTONIO GUZMÁN BLANCO

D. JOSÉ JAVIER MAJUELO ORTIZ DE VIÑASPRE

D. LUIS ELOY RABERT GARCÍA

SE AUSENTAN:

D. MANUEL URIARTE AZCÁRRAGA

SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN:

D. BORJA PEREIRO DÍEZ

En la localidad de Navaridas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece horas del día veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, en primera convocatoria, cursada de forma reglamentaria, se reunieron los señores Concejales arriba relacionados con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde, D. Miguel Ángel Fernández González, y asistidos por el Secretario, Borja Pereiro Díez.

Abierta la Sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda dar comienzo, de conformidad con el artículo 46.2.c) LRBR, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

-Acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 21 de diciembre de 2021.

El Sr Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere realizar alegaciones o comentarios al Acta de la Sesión del 21 de diciembre de 2021.

No se producen alegaciones ni comentarios.

Se procede a la VOTACIÓN- **3 votos a favor (Alcalde y dos concejales, D. Antonio Guzmán Blanco y D. José Javier Majuelo Ortiz de Viñaspre) y 1 abstención (concejal, D. Luis Eloy Rabert García).**



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASko
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Queda aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2021.

-Acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 11 de febrero de 2022.

El Sr Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere realizar alegaciones o comentarios al Acta de la Sesión del día 11 de febrero de 2022.

No se producen alegaciones ni comentarios.

Se procede a la VOTACIÓN- **Aprobación por unanimidad.**

Queda aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2022.

2º- ESCRITOS DE VECINOS Y COMUNICACIONES

-Oliver Gil.- Escrito en el que expone que pretende instalar un calentador de agua y fregadero en el local municipal arrendado y necesita acceso libre en la puerta de acceso para poder hacer carga y descarga de materiales y solicita dar constancia de la colocación de los elementos de su propiedad descritos en la solicitud y alguna medida que impida el aparcamiento de vehículos en la puerta del centro.

El Pleno Acuerda que se coloque una valla provisional cuando el solicitante requiera la realización de labores de carga y descarga en el local municipal arrendado.

-Isaac Mª Majuelo.- Escrito en el que solicita saber el estado del Coto de Caza, pliego de condiciones, contrato, licitación, adjudicación, y fecha de vencimiento y renovación.

El Pleno Acuerda que se traslade el escrito a la Archivera para que busque los expedientes solicitados en el Archivo municipal y traslade copia al solicitante.

3º- INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA

INFORMES DE ALCALDÍA:

No hay Informes de Alcaldía.

DECRETOS DE ALCALDÍA:

-Nº72/2021, de 17 de diciembre. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº08/2021, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

A. NUEVOS INGRESOS:



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
71001	OSAKIDETZA. CONSULTORIO MÉDICO	635,00
	TOTAL	<u>635,00</u>

B. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:

- AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
150 210 000	ARREGLOS INMUEBLES MUNICIPALES	635,00
	TOTAL	<u>635,00</u>

-Nº73/2021, de 23 de diciembre. Aprobación de la factura Nº200/21, de fecha 9 de diciembre de 2021, presentada por la empresa adjudicataria, ISMAEL ANDRÉS, SA, del contrato correspondiente a las obras de acondicionamiento de caminos rurales en el término municipal de Navaridas 2021-2022, correspondiente al ejercicio 2021.

-Nº74/2021, de 28 de diciembre. Aprobación de la factura Nº71/12, de fecha 23 de diciembre de 2021, presentada por Pedro Pablo Pastor García (Textiles Joype), correspondiente a la ejecución de la instalación y suministro de cortinas de separación de las consultas del Consultorio médico de Navaridas, por importe de 635,00 euros (IVA incluido).

-Nº75/2021, de 30 de diciembre. Adjudicación del contrato menor para la ejecución del talado de siete pinos promovido por el Ayuntamiento de Navaridas, al contratista VÍA VERDE 2000, SL, CIF B26347492, con un presupuesto de 3.206,50 euros (IVA incluido).

-Nº1/2022, de 27 de enero. Aprobación de la factura Nº02/2022, de fecha 24 de enero de 2022, presentada por la empresa adjudicataria del contrato, ISMAEL ANDRÉS, SA, correspondiente a los trabajos descritos dentro del contrato de acondicionamiento de caminos rurales de Navaridas 2021-2022, parte del ejercicio 2022, por importe de 14.891,47 euros (IVA incluido).

-Nº2/2022, de 27 de enero. Suscripción del contrato de ejecución de acometida de gas al local municipal centro de emprendimiento situado en Avda Diputación, 11 (Bar Viejo), en Navaridas con la empresa NED Suministro GLP, SAU., con un coste de 942,27 euros (IVA incluido).

-Nº3/2022, de 1 de febrero. Resolución del recurso de reposición contra la Orden de Ejecución notificada como consecuencia del estado de conservación del inmueble, sito en c/ Subida a la Iglesia, 5, parcela 617 del polígono 2.

-Nº4/2022, de 4 de febrero. Aprobación del abono de subvención solicitada por la Asociación Cultural y Turística "El Cerrillo", en base a lo establecido en la Ordenanza municipal específica reguladora de las Bases de las Subvenciones para sufragar la organización de actividades culturales, deportivas y/o sociales, y que en base de las facturas aportadas es de 532,67 euros.

-Nº5/2022, de 22 de febrero. Presentación de solicitud del Ayuntamiento de Navaridas para la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas y/o actividades dirigidas a la consecución de igualdad de mujeres y hombres promovidas por ayuntamientos para el ejercicio



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASko
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



2022 aprobada mediante Acuerdo 798/2021, del Consejo de Gobierno Foral de 28 de diciembre.

4º SOLICITUD DEL PROGRAMA LEADER 2022

Vista la Orden de 26 de enero de 2022, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se regulan, para el ejercicio 2022, las ayudas destinadas a la promoción, al desarrollo y a la diversificación económica de los municipios rurales incluidos en la zona Leader, aprobada en el marco del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2015-2020.

Vista la línea de ayudas prevista en el Capítulo V de la Orden para las infraestructuras, servicios básicos y renovación de municipios y considerando como línea prioritaria del ayuntamiento la mejora de inmuebles municipales.

Visto que se considera de vital importancia para la rehabilitación del Palacio Casa Sodupe y examinado el proyecto de **ejecución de la obra**, elaborado por el Arquitecto D. Alberto Julián Vigalondo, y las memorias de la actuación concreta solicitada, rehabilitación de la fachada principal y de la segunda planta, así como mobiliario de la misma.

El Pleno **aprueba por mayoría absoluta**: 3 votos a favor (Alcalde y dos concejales, D. Antonio Guzmán Blanco y D. José Javier Majuelo Ortiz de Viñaspre) y 1 abstención (concejal, D. Luis Eloy Rabert García).

Primero.- Solicitar, al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, la concesión de la máxima ayuda posible para la obra de rehabilitación integral del palacio casa sodupe que consiste en la rehabilitación de la fachada principal y de la segunda planta, así como mobiliario de la misma.

Segundo.- Comprometerse a asumir la responsabilidad de la financiación total de las obras y honorarios correspondientes, así como al cumplimiento de la normativa aplicable a la obra y de todas las condiciones previstas para la concesión de esta ayuda con la consignación de crédito adecuado y suficiente para ello en el Presupuesto Municipal del año 2022, partida 333_682_000.

5º APROBACIÓN DEL DOCUMENTO INICIAL DE LA AGENDA 2030 DEL AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS

La Técnica de Medio Ambiente de la Cuadrilla explica que se ha preparado un borrador que posteriormente deberá ser sometido a información pública para que la ciudadanía realice al mismo las aportaciones que consideren.

En el texto de exponen una serie de indicadores y metas cuya finalidad es la mejora de la sostenibilidad, y se detallan una serie de actuaciones concretas para el cumplimiento de los fines.



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDAS_{KO}
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n *Kalea*

CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)

Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus

web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Del resultado de las aportaciones realizadas por la ciudadanía se obtendrá el documento que podrá ser aprobado por el Ayuntamiento y que será el documento inicial de la Agenda 2030 de Navaridas.

El concejal, José Javier Majuelo Ortiz de Viñaspre, apunta una serie de mejoras que podrían realizarse, entre las que se encuentran la mejora de los depósitos, pero podrá aportar más si se realiza una reunión con la Técnica antes de que se destine el documento al foro de participación ciudadana.

El concejal, Luis Eloy Rabert García, considera que se debería estudiar la posibilidad de reutilizar la parte del agua de la piscina que se tira cada día, alrededor de un 10%, para aprovechar ese sobrante sin tener que coger del agua potable.

El Alcalde precisamente en referencia a esta situación comenta que pretende realizar un estudio con la financiación de la Fundación Vital para que nos ayude a determinar la mejor manera de aprovechamiento del agua de la piscina.

Finalmente, el Pleno Acuerda que se realice una nueva reunión con la Técnica de Medio Ambiente para proceder a un mayor estudio del documento borrador de la Agenda 2030 y proceder a la realización de las oportunas aportaciones al texto.

6º APROBACIÓN DEL INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE LA RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES LA PILA Y VITORIA

Visto el proyecto de ejecución de las obras de Renovación de Infraestructuras Urbanas y Pavimentación de las calles La Pila y Vitoria en Navaridas, redactado por el Arquitecto Andrés M^a Díez Ayesa en fecha de octubre de 2021.

Vista la subvención de 60.000,49 €, concedida por Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas del Gobierno Vasco, para ayudas destinadas a la promoción, al desarrollo y a la diversificación económica de los municipios rurales incluidos en la zona LEADER aprobada en el marco del programa de desarrollo rural del País Vasco 2015-2020, y de 149.639,34 €, concedida por la Diputación Foral de Álava, a cargo del programa de ayudas Plan Foral de obras y servicios 2020-2021.

Visto el informe de necesidad de las obras.

Visto que los Acuerdos por los que se conceden las subvenciones procedentes de Gobierno Vasco y Diputación Foral de Álava, exigen la finalización de las obras antes del 31 de diciembre de 2022, por lo que procede declarar la urgencia de la tramitación del expediente de licitación. (Art. 119 LCSP)

Visto lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDAS^{ko}
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



La Corporación en Sesión Plenaria de 24 de febrero, **por unanimidad,**

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto simplificado, de las obras de Renovación de Infraestructuras Urbanas y Pavimentación de las calles La Pila y Vitoria en Navaridas.

SEGUNDO.- Aprobar el Plan Financiero de las obras de Renovación de Infraestructuras Urbanas y Pavimentación de las calles La Pila y Vitoria en Navaridas.

TERCERO.- Aprobar el Certificado de Tesorería en la que se garantiza la disponibilidad inmediata y exclusiva de los fondos percibidos del Plan Foral 2020-2021 para la financiación de las obras de Renovación de Infraestructuras Urbanas y Pavimentación de las calles La Pila y Vitoria en Navaridas.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS

-El concejal, Luis Eloy Rabert, expone que un vecino le ha comentado que ha aportado en el Ayuntamiento una documentación sobre un solar que linda con su casa y pregunta si hay alguna novedad al respecto.

El Alcalde responde que comentó al vecino aludido que presentara esa documentación y que se abriera un expediente para poder atender su reclamación. A partir de aquí, explica se ha puesto en contacto con un abogado para que emita una Informe y poder determinar los pasos siguientes que se deben tomar, situación que se le ha detallado al vecino.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta de lo actuado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe y certifico.

El Alcalde

El Secretario